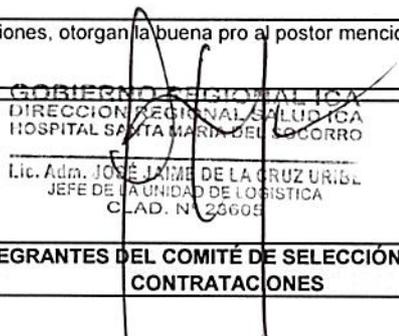


**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2023	
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En, las instalaciones de la unidad de logística del Hospital Santa María del Socorro, a los quince días del mes de diciembre de 2023, el órgano encargado de contrataciones del estado encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Comparación de Precios N°010-2023-GORE ICA-DIRESA -UE HSMSI-UL, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 02 UNIDADES DENTALES DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO ICA.	
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	JOSE JAIME DE LA CRUZ URIBE	
	Sobre las cotizaciones obtenidas: Verificando la presentación de los formatos adecuados acorde a lo establecido en la Directiva N°022-2016-OSCE/CD emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, procede a evaluar el monto de las cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:		
	COTIZACION 1	INGENIERIA Y SOLUCIONES BIOMEDICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 58,294.00
	COTIZACION 2	CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y PROVEEDORA EL SOCIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 62,800.00
	COTIZACION 3	A & D INGENIEROS Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	S/ 62,150.00
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
	INGENIERIA Y SOLUCIONES BIOMEDICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 58,294.00	
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>	<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	El órgano encargado de las contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
<b>7</b>	 <p style="text-align: center;">GOBIERNO REGIONAL ICA  DIRECCION REGIONAL SALUD ICA  HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO  Lic. Adm. JOSÉ JAIME DE LA CRUZ URIBE  JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA  CLAD. N° 26608</p>		
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		